

ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO LOCAL

RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2009, EN EL MARCO DE CONSOLIDACIÓN EMPLEO, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Convocado por Resolución de 1 de junio de 2009 (BOP de 25 de junio), por el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, en el marco de consolidación de empleo temporal o interino, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2007, concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de fecha 16 de octubre y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de convocatoria fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el referido concurso-oposición, disponiéndose de un plazo de diez días para subsanar posibles defectos o errores que hubieran motivado la exclusión.

Concluido el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, es necesario publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como publicar la composición del Tribunal y convocar la fecha, hora y lugar del día de celebración de la prueba práctica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª, en relación con la base 6.ª y 7.ª.

Por tal motivo esta Vicepresidencia,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 16 de octubre de 2009 con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO.- Las listas definitivas de admitidos, comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones, y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrán en el Tablón de Anuncios de la sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la calle Pintores, núm. 10, así como en la sede de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

TERCERO.- Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en las bases 4.ª, 6.ª y 7.ª de la Resolución de 1 de junio de 2009 dispongo la composición del Tribunal, la convocatoria y celebración de la prueba práctica a los aspirantes admitidos en fecha, hora y lugar que se especifica a continuación debiendo los aspirantes ir provistos de D.N.I. o pasaporte.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este Organismo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cáceres a 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria Delegada, Ana de Blas Abad.- La Vicepresidencia (Resolución 785, BOP n.º 172 de 05/09/07), Rosario Cordero Martín.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:**

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	José María Barrera	Francisco Caballero Portillo
SECRETARÍA	Ana de Blas Abad	Juan José Matías Claver
VOCALÍAS	Antonio D. Pizarro Cerro	Cándida Sevilla Solano
	María José Izquierdo	Pilar Perales Fernández

Agustín L. Aretio Gómez

Mª José Rosado Barroso

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10 de Cáceres.**FECHA:** 30 de NOVIEMBRE DE 2009**HORA:** 11,00 horas**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO****ADMITIDOS:**

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
Acebes Recuero, Azucena de la Montaña	09.784.158-G
Acosta Calvo, Ana Belén	76.020.817-K
Ales García, Manuel	28.463.388-Z
Avedillo Sevillano, María Del Rocío	11.950.849-A
Barquero Manzano, Juan Luis	6.978.831-X
Barriga Chamorro, Maria Isabel	07.014.404-W
Blázquez Fernández, Paula	11.764.457-A
Camisón Barrera, Rocío	28.963.329-G
Coder Sánchez, Eva	76.256.182-G
Collado Tello, Maria Jesús	28.948.954-G
Cuello de Oro González, Catalina	28.950.632-A
Díaz Andrade, Jesús	76.112.885-C
Fernández Casero, Pedro Luis	28.954.561-E
Fernández Miguel, Matilde	28.947.670-P
Fernández Pérez-Salas, Arturo	07.004.014-P
Ferreira Guardado, Maria	76.025.230-H
García Campos, Mónica	76.121.011-G
García Cruz, Antonio Luis	02.187.356-X
García Pérez, Oscar Jesús	28.961.859-Y
García Vega, Ana	76.124.004-F
Guerra Iglesia, Josefa	28.959.611-N
Gutiérrez Castro, María del Carmen	52.964.670-V
Hisado Tejeda, Noelia	76.127.010-T
Marcos Herrero, Ana Isabel	08.841.113-M
Méndez Cano, Sonia	76.114.934-E
Mirón Sanguino, Angel Sabino	28.951.360-H
Morales Plasencia, María	76.116.956-C
Palacios Pulido, Isabel	76.019.917-H
Pérez Pérez, Mercedes	06.984.614-C
Pérez Sánchez, Olga	44.408.512-C
Robledo Lancho, Julián	07.001.642-M
Rodríguez Cambero, Fernando	76.040.990-T
Rojo Moreno, Maria Isabel	07.007.393-Y
Salas Blanco, Maria Encarnación	07.017.750-J
Salgado Penis, María	28.947.553-Y
Sánchez Rodríguez, María Fernanda	06.967.192-D
Silva Chávez, Lorena Jeaneth	45.133.238-Q
Vigara Talavera, Mercedes	07.003.904-J
Viniegra Cancho, María Antonia	28.963.784-E

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
Borrego González, Luciano	28.948.383-P	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. SOLICITUD SIN FIRMA
Díaz Rodríguez, Maria Peñita	04.211.167-M	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Riolobos Alonso, Juan Pedro	76.113.878-R	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Rodríguez Pavón, María Eugenia	28.957.078-D	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL.
Sánchez Martín, Francisco Javier	11.773.344-N	FUERA DE PLAZO
Sánchez Martín, María del Puerto	44.408.169-E	FUERA DE PLAZO
Valenzuela Moruno, María Soledad	08.802.565-M	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2009, EN EL MARCO DE CONSOLIDACIÓN EMPLEO, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE APOYO A PROYECTOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Por Resolución de 1 de junio de 2009 (BOP de 26 de junio) por el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, en el marco de consolidación de empleo temporal o interino, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2007, concurso oposición libre para la provisión de de una plaza de Auxiliar de Apoyo a Proyectos.

Por Resolución de fecha 16 de octubre y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de convocatoria fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el referido concurso-oposición, disponiéndose de un plazo de diez días para subsanar posibles defectos o errores que hubieran motivado la exclusión.

Concluido el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, es necesario publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como publicar la composición del Tribunal y convocar la fecha, hora y lugar del día de celebración de la prueba práctica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª, en relación con la base 6.ª y 7.ª.

Por tal motivo esta Vicepresidencia,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 16 de octubre de 2009 con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO.- Las listas definitivas de admitidos, comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones, y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrán en el Tablón de Anuncios de la sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la calle Pintores, núm. 10, así como en la sede de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

TERCERO.- Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en las bases 4.ª, 6.ª y 7.ª de la Resolución de 1 de junio de 2009 dispongo la composición del Tribunal, la convocatoria y celebración de la prueba práctica a los aspirantes admitidos en fecha, hora y lugar que se especifica a continuación debiendo los aspirantes ir provistos de D.N.I. o pasaporte.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este Organismo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cáceres a 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria Delegada, Ana de Blas Abad.- La Vicepresidencia (Resolución 785, BOP n.º 172 de 05/09/07), Rosario Cordero Martín.

AUXILIAR DE APOYO A PROYECTOS:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	José María Barrera	Francisco Caballero Portillo
SECRETARÍA	Ana de Blas Abad	Juan José Matías Claver
VOCALÍAS	Antonio D. Pizarro Cerro	Cándida Sevilla Solano
	María José Izquierdo	Pilar Perales Fernández
	Agustín L. Aretio Gómez	Mª José Rosado Barroso

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10 de Cáceres.

FECHA: 27 de NOVIEMBRE DE 2009

HORA: 9,00 horas

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
AUXILIAR DE APOYO A PROYECTOS**

ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
Acosta Sánchez , Antonio	11.775.440-S
Barquero Manzano, Juan Luis	06.978.831-X
Barriga Chamorro, Maria Isabel	07.014.404-W
Blázquez Fernández, Paula	11.764.457-A
Búrdalo Giménez, Alfonso	28.965.858-A
Camisón Barrera, Rocío	28.963.329-G
Cuello De Oro González, Catalina	28.950.632-A
Días Do Ceu, Jose Manuel	11.082.500-L
Fernández Pérez-Salas, Arturo	07.004.014-P
Galán Caldito, Jose Luis	07.018.126-K
García Vega, Ana	76.124.004-F
Gómez Ruano, Juan Luis	09.184.911-E
González Canelo, Maria Montaña	28.957.321-E
Guerra Iglesia, Josefa	28.959.611-N
Gutiérrez Castro, Maria Del Carmen	52.964.670-V
Marcos Herrero, Ana Isabel	08.841.113-M
Matías Sánchez, Maria Vanessa	76.026.952-S
Mogollón Plata, María José	11.434.302-J
Robledo Lancho, Julián	07.001.642-M
Rojo Moreno, Maria Isabel	07.007.393-Y

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
Barranco Montero, Esperanza	09.004.001-F	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Bernal Torres, Esther María	80.072.509-X	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Bernal Torres, Javier Alexis	80.082.887-S	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Riolobos Alonso, Juan Pedro	76.113.878-R	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Valenzuela Moruno, Mª Soledad	08.802.565-M	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

7578

RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2009, EN EL MARCO DE CONSOLIDACIÓN EMPLEO, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ORDENANZA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Convocado por Resolución de 1 de junio de 2009 (BOP de 24 de junio) por el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, en el marco de consolidación de empleo temporal o interino, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2007, concurso oposición libre para la provisión de de una plaza de Ordenanza.

Por Resolución de fecha 16 de octubre y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de convocatoria fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el referido concurso-oposición, disponiéndose de un plazo de diez días para subsanar posibles defectos o errores que hubieran motivado la exclusión.

Concluido el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, es necesario publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como publicar la composición del Tribunal y convocar la fecha, hora y lugar del día de celebración de la prueba práctica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 5ª, en relación con la base 6.ª y 7.ª.

Por tal motivo esta Vicepresidencia,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 16 de octubre de 2009 con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO.- Las listas definitivas de admitidos, comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones, y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrán en el Tablón de Anuncios de la sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la calle Pintores, núm. 10, así como en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

TERCERO.- Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en las bases 4.ª, 6.ª y 7.ª de la Resolución de 1 de junio de 2009 dispongo la composición del Tribunal, la convocatoria y celebración de la prueba práctica a los aspirantes admitidos en fecha, hora y lugar que se especifica a continuación debiendo los aspirantes ir provistos de D.N.I. o pasaporte.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este Organismo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resulto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cáceres a 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria Delegada, Ana de Blas Abad.- La Vicepresidencia (Resolución 785, BOP n.º 172 de 05/09/07), Rosario Cordero Martín.

ORDENANZA:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	José María Barrera	Francisco Caballero Portillo
SECRETARÍA	Ana de Blas Abad	Juan José Matías Claver
VOCALÍAS	Antonio D. Pizarro Cerro	Cándida Sevilla Solano
	María José Izquierdo	Pilar Perales Fernández
	Agustín L. Aretio Gómez	Mª José Rosado Barroso

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10 de Cáceres.

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA: 11 horas

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ORDENANZA

ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
Acebes Recuero, Azucena de la Montaña	09.784.158-G
Acosta Calvo, Ana Belén	76.020.817-K
Acosta Sánchez, Antonio	11.775.440-S
Ales García, Manuel	28.463.388-Z
Aponte Paniagua, Daniel	76.036.313-S
Ballinote Olivera, José	06.994.709-H
Barquero Manzano, Juan Luis	06.978.831-X
Barriga Chamorro, María Isabel	07.014.404-W
Benito Muñoz, Alberto	72.457.921-D
Blázquez Fernández, Paula	11.764.457-A

Blázquez Guerra, Antonio	07.016.713-B
Blázquez Guerra, Miriam	07.016.712-X
Bueno Flores, Ana Maria	06.958.509-C
Canales Ramírez, Remedios	28.938.188-W
Coder Sánchez, Eva	76.256.182-G
Collado Tello, Maria Jesús	28.948.954-G
Declara Borrella, Gloria	28.944.390-V
Díaz Sobreira, Raquel	07.045.815-H
Díaz Vadillo, Carmen Marta	76.032.430-L
Domínguez González, Agustín	75.999.506-P
Doncel Fanjul , Miguel Angel	07.016.455-Y
Esteban Carrero, Eva María	28.942.075-W
Fernández Casero, Pedro Luis	28.954.561-E
Fernández Miguel, Matilde	28.947.670-P
Fernández Pérez-Sala, Arturo	07.004.014-P
Ferreira Guardado, Maria	76.025.230-H
García Cruz, Antonio Luis	02.187.356-X
García Pérez, Oscar Jesús	28.961.859-Y
García Sánchez, Soledad	7.451.891-Y
Garrote Reviriego, Elena	76.246.505-X
Gómez Martín, Juan Gabriel	28.945.274-G
González De La Hija, Francisco Javier	76.028.729-K
González Mendo, Susana	28.963.393-E
Guerra Iglesias, Josefa	28.959.611-N
Gutiérrez Castro, Maria Del Carmen	52.964.670-V
Jiménez Monroy, Francisco Jose	28.938.723-P
Jiménez Paniagua, Verónica	11.768.179-E
Jiménez Rodríguez, Emilia Maria	28.948.937-X
Leo González, Iluminada	11.768.448-S
Liberal Cortés, Rubén	76.041.505-D
Marcos Herrero, Ana Isabel	08.841.113-M
Martin Torrero, Jesús Fernando	28.946.732-J
Mateos Tobajas, Maria Jose	28.942.647-E
Méndez Cano, Sonia	76.114.934-E
Morales Plasencia, María	PASAPORTE N° BE842975
Nevado Álvarez, Jose	06.961.477-K
Pajares Moreno, Félix	06.926.180-Y
Paniagua Timón, Mª Lourdes Esther	07.444.988-A
Pérez López, Jose Luis	76.237.970-P
Pérez Pérez, Mercedes	06.984.614-C
Pizarro Acedo, Christian	07.008.711-J
Pizarro del Barco, José	07.437.015-B
Plasencia González, Maria Belén	11.769.164-H
Poblador Mateos, Juan Jose	06.992.510-G
Pulido Polo, Miguel Angel	06.957.872-G
Regidor Muriel , Juan	76.022.622-D
Ríos Perez, Juan Mauricio	76.022.544-T
Robledo Lancho, Julián	07.001.642-M
Rodríguez Cambero, Fernando	76.040.990-T
Salgado Piris, Timoteo	07.040.171-D
Salgado Ponis, Maria	28.947.553-Y
Salomé Acedo, Antonio	07.014.540-T
San Miguel Altuna, María Inmaculada	11.773.596-B
Sánchez Recio, Raquel	76.118.933-L
Sánchez Rodríguez, Maria Fernanda	06.967.192-D
Silva Chávez, Lorena Jeaneth	45.133.238-Q
Solano Galán, David	76.032.057-Z
Solís Cortés, Miguel	28.962.203-M
Valencia Guillén, Cristina	28.957.342-C
Vaquero Pacheco, Soledad	28.953.901-Y
Vázquez Sanchez, Fernando Javier	04.175.610-Y
Vigara Talavera, Mercedes	07.003.904-J
Vizcaíno Fernández, Samuel Ramón	76.014.717-Q

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS,NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
Borrego González, Luciano	28.948.383-P	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL Y NO FIRMA LA SOLICITUD
Gómez Monroy, María Jesús	06.990.806-W	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
González Tejeda, Francisco Javier	07.006.094-H	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Hernández Durán, Antonio	76.014.634-W	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Merino Mejorado, Miguel	06.999.895-Y	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Pastor Sendín, Rodrigo	44.401.068-M	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Rodríguez Pavón, María Eugenia	28.957.078-D	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
Sánchez Martín, Francisco Javier	11.773344-N	FUERA DE PLAZO
Valenzuela Moruno, M ^a Soledad	08.802.565-M	CARECE DEL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

7580

ALCALDÍAS

CÁCERES

Aprobado por esta Alcaldía el PADRÓN de las TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al quinto bimestre de 2009, se expone al público en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario, será desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 20 de enero de 2010. Transcurrido dicho plazo, se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en las oficinas del Canal de Isabel II, calle García Plata de Osma, número 1, en metálico o mediante ingreso en la cuenta del Canal de Isabel II, abierta a este efecto en la Caja de Extremadura; el horario de pago es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres a 10 de noviembre de 2009.- El Secretario,
Manuel Aunión Segador.

7528

HERNÁNPEEZ

Edicto

Siendo definitivo el acuerdo de MODIFICACION y establecimiento de los tributos y exacciones siguientes ORDENANZAS:

PRIMERO.- Establecer la Modificación de los siguientes Tributos y exacciones Locales, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de septiembre de 2009 de, quedando establecida la MODIFICACIÓN del tenor literal siguiente:

MODIFICACIÓN

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, CONDUCCION DE CADAVERES Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARACTER LOCAL.- Se modifica:

Artículo 6º.- CUOTA TRIBUTARIA.

Las bases imponible y liquidable viene determinada por la clase o naturaleza de los distintos servicios solicitados.

Epígrafe primero. Asignación de Sepulturas y Nichos:

Sepulturas actuales para un féretro	600,00 €
Nichos perpetuos	600,00 €

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.- Se modifica:

Artículo 5º.- CUOTA TRIBUTARIA.

Quedando establecido en un 1,00 €/ día de ocupación con cualquier tipo de mercancías, materiales...

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O DE AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.- Se modifica el precio público de las tarifas, quedando establecidas:

- Expedición de todas las certificaciones que se expidan por esta Entidad Local :1 €

Quedan exentos los certificados de solicitud por prestación de desempleo.

- Por iniciación de cualquier clase de expediente, a instancia de parte, 1 €